



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024**

**ORDEN DEL DIA
SESION 05 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024**

Hora de inicio: 1:00 p.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 03 DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2024.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

IV.- EL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 158/9-C/SG24, DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2024, MENCIONA QUE DADA LA LICENCIA MUNICIPAL QUE SE CONCEDIO AL CIUDADANO ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL PARA AUSENTARSE POR TIEMPO INDEFINIDO Y CON EFECTO A PARTIR DEL 29 VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO DE LA LICENCIA OTORGADA A LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, EN SU CARACTER DE REGIDORA MUNICIPAL, PARA AUSENTARSE A PARTIR DEL 28 DE FEBRERO DEL 2024 AL 14 DE JUNIO DEL 2024, DEL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, EN SU CARACTER DE REGIDOR MUNICIPAL, PARA AUSENTARSE POR TIEMPO INDEFINIDO Y CON EFECTO A PARTIR DEL 28 DE FEBRERO DEL 2024, Y DEL C. VICENTE GARCIA CAMPOS, EN SU CARACTER DE REGIDOR MUNICIPAL, PARA AUSENTARSE A PARTIR DEL 28 DE FEBRERO DEL 2024 AL 03 DE JUNIO DEL 2024 Y CON EL OBJETO DE PODER DESIGNAR ENTRE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO A LAS PERSONAS QUE DEBERAN SUPLIRLOS POR EL RESTO DEL PLAZO DE LA LICENCIA;

A) LLAMAMIENTO DEL REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA REGISTRADA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE LO CONSTITUYE EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ.

B) LLAMAMIENTO DE LA REGIDORA SUPLENTE DE LA PLANILLA REGISTRADA, DE LA REGIDORA MUNICIPAL C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO.

C) LLAMAMIENTO DEL REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA REGISTRADA DEL REGIDOR MUNICIPAL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, LA LIC. REBECA NAVARRO SIGALA.

D) LLAMAMIENTO DEL REGIDOR SUPLENTE DE LA PLANILLA REGISTRADA DEL REGIDOR MUNICIPAL C. VICENTE GARCIA CAMPOS, EL DR. ARMANDO SOLORZANO ENRIQUEZ.

CONSTANCIA: DADA LA LICENCIA SOLICITADA POR EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, APROBADA EN LA SESION NUMERO 04 DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO SE LLAMA AL REGIDOR Y SINDICO SUPLENTE DE LA PLANILLA REGISTRADA EL C. JOSE CONCEPCION GUZMAN GONZALEZ, POR LO QUE SE SOLICITA AGREGAR EL PUNTO AL ORDEN DEL DIA.

E) LLAMAMIENTO DEL REGIDOR Y SINDICO SUPLENTE DE LA PLANILLA REGISTRADA DEL REGIDOR MUNICIPAL Y SINDICO LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EL C. JOSE CONCEPCION GUZMAN GONZALEZ.

F) TOMA DE PROTESTA DEL CARGO DE LOS REGIDORES SUPLENTE, ELLO EN APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS, 71, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

G) ELECCION ENTRE LOS MUNICIPES A UN ESCRUTADOR QUE LLEVARA A CABO EL ESCRUTINIO DE LOS VOTOS EMITIDOS POR LOS REGIDORES PARA LA ELECCION DE PRESIDENTE INTERINO QUE SUPLA AL TITULAR POR EL RESTO DEL TERMINO DE LA LICENCIA.

H) CONVOCATORIA A SELECCION DE CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, POR EL RESTO DE LA LICENCIA AUTORIZADA AL TITULAR.

I) ELECCION VIA VOTACION DEL MUNICIPE A OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

J) ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LOS VOTOS.

K) TOMA DE PROTESTA DEL MUNICIPE ELECTO SIEMPRE QUE HAYA OBTENIDO LA MAYORIA ABSOLUTA DEL NUMERO DE VOTOS QUE SE REQUIERE PARA SERLO, ATENTO A LO QUE REGULAN LOS ARTÍCULOS 69 EN RELACION CON EL ARTICULO 35, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE CONTAR CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO QUE ASUMA LAS OBLIGACIONES Y FACULTADES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 47, 48, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NO. 247/11-C/2024, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2024, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 FRACCION IV DE LA CARTA MAGNA, 73 Y 88 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, 15, 48 FRACCION V, 64 Y 65 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LOS ARABIGOS 8 Y 19 DEL REGLAMENTO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y EN VISTA DE LA SOLICITUD DE LA LICENCIA DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, QUIEN EJERCERA EL CARGO DE SU SUPLENTE ANTE EL MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO EN LOS PROXIMOS DIAS; ES QUE TIENE A BIEN EN PONER A CONSIDERACION DE ESTE PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, LA PROPUESTA DEL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, QUIEN ACTUALMENTE FUNGE COMO SUBTESORERO, PARA QUE SEA EL QUIEN PASE A DESEMPEÑARSE COMO EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

VII.- CLAUSURA DE LA SESION.